



Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 00017560/2009

CORDOBA,

5 AGO 2009

VISTO; la solicitud de licencia sin goce de haberes elevada por la Lic. Jimena CASTILLO, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, Cód. (115), en la Cátedra de Semiótica de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir del 01 de Abril de 2009 y hasta el 31 de Julio de 2009.-

CONSIDERANDO:

-Que la Lic. Jimena CASTILLO, ha sido designada en un cargo de mayor jerarquía en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la UNC, a partir del 01 de Abril de 2009.-

-Que es necesario garantizar el normal dictado de la materia.

--Que con fecha 12 de Mayo de 2009, se realizó la Selección de Antecedentes para la cobertura de la vacante producida por licencia de la Lic. CASTILLO.-

-Que el primer lugar en el orden de mérito correspondió a la Lic. Cintia WECKESSER y que por lo tanto se la deberá designar en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple vacante por licencia de la Lic. Castillo.-

- Que dicha designación cuenta con el aval de Secretaria Académica y Secretaria Administrativa de la Escuela de Ciencias de la Información.-

ATENTO A ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

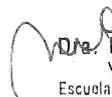
RESUELVE

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Lic. Jimena CASTILLO, Legajo 34.891**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple Cód. (115), en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Carrera de Comunicación Social, a partir de la fecha y hasta el 31 de Julio de 2009, y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 01 de Abril último y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.

Art. 2º: Designar interinamente a la **Lic. Cintia WECKESSER, DNI: 30.124.052**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, Cód. (115), en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Carrera de Comunicación Social, a partir de la fecha y hasta el 31 de Julio de 2009, y por vía de excepción de la Ord.5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones a partir del 29 de Mayo pasado y hasta el día de ayer, en reemplazo de la Lic. Jimena CASTILLO, en uso de licencia.-

Art. 3º: La Lic. Jimena CASTILLO, y la Lic. Cintia WECKESSER, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 4º: Protocolícese, elèvese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Comuníquese, a la Escuela de Ciencias de la Información y Dirección General de Personal de la U.N.C, a sus efectos;


Dra. MARIA JOSEFA VILLA
VICE DIRECTORA
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba
A CARGO DIRECCION


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

